

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527
AÑO XLVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 24 DE JULIO DE 2002 EDICION
N° 7.911

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
A.P.A. (ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA)
RESOLUCION N° 252/02

Resistencia, 8 de julio 2002

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 1.265/02 del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua la Prof. Cristina Rosa ACEVEDO ha presentado la propuesta denominada "Programa de Educación Ambiental", por ella elaborado en el marco de la pasantía desarrollada en la Administración Provincial del Agua de acuerdo a los términos de la Resolución N° 595/01;

Que compartiendo los objetivos generales y específicos de tal programa se estima pertinente aprobar la propuesta, y desarrollar las acciones que resulten apropiadas para su divulgación en especial en los organismos estatales, coordinando con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología su implementación en la Escuela de Nivel Secundario N° 87;

Que por todo ello;

EL DIRECTORIO DE LA
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la propuesta denominada "Programa de Educación Ambiental", elaborado por la Prof. Cristina Rosa ACEVEDO en el marco de la pasantía desarrollada en la Administración Provincial del Agua de acuerdo a los términos de la Resolución N° 595/01.

ARTICULO 2º: Encomiéndase al área Unidad de los Sistemas de Defensa contra Inundaciones (U.S.D.I.), sector Area Metropolitana del Gran Resistencia la coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología su implementación en la Escuela de Nivel Secundario N° 87 así como la más amplia difusión en los distintos organismos estatales.

ARTICULO 3º: Determinase que, a través del sector Biblioteca, se ponga el programa aprobado por la presente a disposición de los organismos y particulares interesados.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la autora de la propuesta, publíquese en el Boletín Oficial, publíquese el trabajo en la página oficial del organismo y archívese.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c.

E:19/7v:24/7/02

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 263

Resistencia, 16 julio 2002

VISTO:

El expediente N° 270.270602.0145/E del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Secretaría Técnica propone la realización de las tramitaciones destinadas a la ejecución de la obra: "Dragado del Riacho Barranqueras para el mantenimiento de la navegación-Sector I", bajo la modalidad de contratación directa en el marco de las previsiones del Artículo 22 inc. c) y d) de la Ley N° 4.990 -Ley de Obras Públicas de la Provincia del Chaco-;

Que tal requerimiento se fundamenta en el hecho de que los trámites efectuados anteriormente bajo expedientes N° 270.270202.0037/E y N° 270.230502.0117/E, no han dado resultado positivo, ya que por Resolución N° 187/02 se declaró desierto el llamado a Licitación Pública N° 01/02 mientras que por Resolución N° 245/02 se declaró fracasado el Concurso de Precios N° 03/02;

Que la normativa legal aplicable -Ley N° 4.990- habilita la contratación directa cuando se presentan circunstancias como la descrita, por lo que, en ese marco se ha solicitado a las empresas CONARI S.A., PAGLIETTINI S.A. y GENARO SCAVO, quienes se presentaron en las anteriores convocatorias;

Que a los efectos de garantizar la previsibilidad a las empresas que se les ha solicitado cotización, en lo que hace a los aspectos económicos y financieros de la obra, se han introducido condiciones específicas como anticipo de un 30%, acortamiento de los plazos y certificaciones quincenales;

Que ello se fundamenta especialmente en el hecho de que la obra cuenta con precio fijo, sin variaciones de costos;

Que se ha recibido cotización de las empresas CONARI S.A. y PAGLIETTINI S.A., las que ascienden a pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000) y pesos ciento noventa y dos mil doscientos ochenta (\$ 192.280), respectivamente, mientras que la empresa GENARO SCAVO manifiesta la imposibilidad de realizar cotización. De la comparación de ambas cotizaciones surge como más conveniente la de PAGLIETTINI S.A.;

Que resulta procedente el dictado de la presente autorizando la contratación directa con la firma

PAGLIETTINI S.A. para la ejecución de las tareas de dragado del Riacho Barranqueras en la zona comprendida entre el sector Piñol, coordenadas x = 6955449 y = 5605698 y el sector descarga de SAMEEP, coordenadas x = 6954832 y = 5606805, denominada "Los Ranchos", considerada como la más crítica, y con un volumen de dragado de 38.000 m3;

Que para estos trabajos se prevé un plazo de obra de sesenta (60) días, valorándose la mejora en la ejecución que puedan proponer las empresas, contemplándose además el inicio de obra a los diez (10) días de la firma del contrato, así como la certificación en forma quincenal y un anticipo de obra de hasta un treinta por ciento (30%), según las previsiones del Artículo 73 de la Ley N° 4.990, aplicándose en todo lo demás las previsiones establecidas en el pliego licitatorio que oportunamente fuera puesto a disposición de los oferentes en las convocatorias anteriores;

Que por todo ello;

EL DIRECTORIO DE LA
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorízase la contratación directa con la empresa PAGLIETTINI S.A. para la ejecución de la obra: "**Dragado del Riacho Barranqueras para el mantenimiento de la navegación- Sector I**", consistente en trabajo de dragado de 38.000 m3 de dragado del Riacho Barranqueras en la zona comprendida entre el sector Piñol, coordenadas x = 6955449 y = 5605698 y el sector descarga de SAMEEP, coordenadas x = 6954832 y = 5606805, denominada "Los Ranchos", conforme a su propuesta por valor de **pesos ciento noventa y dos mil doscientos ochenta** (\$ 192.280), con un plazo de ejecución de treinta (30) días, plazo de garantía de obra de tres (3) meses, con certificación quincenal y un anticipo de obra de hasta el treinta por ciento (30%), de acuerdo con los considerandos y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.270602.0145/E.

ARTICULO 2º: Autorízase al Sr. Presidente del Directorio de la Administración Provincial del Agua a suscribir el respectivo contrato con la empresa PAGLIETTINI S.A., por el monto total e invariable que se establece en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º: Designase al Ing. Daniel ACOSTA como Jefe del Equipo de Inspección, al Ing. Omar V. A. NAVARRO como Inspector y al Ing. la colaboración como Sobrestantes de Obra del Agrim. José O. SCHALLER, Tco. Rodolfo E. MEDEOT y Sr. Demetrio TORRES.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la firma PAGLIETTINI S.A. la suma que resulte de aplicar el treinta por ciento (30%) del monto de la contratación en concepto de anticipo de obra, el que será abonado a la firma del contrato.

ARTICULO 5º: Encuádrase la presente medida en las previsiones del Artículo 22 inc. c) y d) y del Artículo 73 de la Ley N° 4.990 Ley de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

ARTICULO 6º: Impútese la presente erogación a la partida que corresponda del Presupuesto de la jurisdicción 24: Administración Provincial del Agua, en función a su naturaleza.

ARTICULO 7º: Autorízase a la Dirección de Administración a realizar las gestiones que correspondan tendientes al recupero de las erogaciones emergentes del cumplimiento de la presente de los fondos recaudados por aplicación de la Ley N° 5.012.

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c.

E:24/7v:26/7/02

E D I C T O S

**INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS**
PROVINCIA DEL CHACO

In.S.S.Se.P. Comunica que la Dirección de Servicios Directos de la Farmacia Social pone a disposición de los señores afiliados el número telefónico **03722-452605** de INFORMACION AL AFILIADO.

Ramona Díaz

a/c. Dcción. Técnica y Control de Gestión

s/c.

E:15/7v:24/7/02

**INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS**
PROVINCIA DEL CHACO

In.S.S.Se.P. Comunica que dado el receso de invierno establecido por el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 691/02, los horarios de atención al público que van a regir a partir del 17/07/02 hasta el 07/08/02 inclusive para el Servicio de Obra Social, Alta Complejidad y Servicios Previsionales, y a partir del 22/07/02 hasta el 14/08/02 inclusive para la Farmacia Social serán los que se detallan a continuación:

A partir del 17/07/02 y hasta el 07/08/02

1-Servicio de Obra Social **Lunes a viernes**
•Autorización de Ordenes Médicas de 7.00 a 12.00hs.
•A filaciones de 7.00 a 12.00hs.
•Asesoría Odontológica de 7.00 a 12.00hs.
•Fondo de Alta Complejidad de 7.00 a 12.00hs.
•Banco de Prótesis de 7.00 a 12.00hs.

2-Servicios Previsionales
•Dcc. de Servicios Previsionales de 8.00 a 11.30hs.
Exclusivamente para Carnet, Constancias y
Certificaciones de Firmas.

3-Venta de Chequeras de 7.30 a 12.30hs.

4-Delegaciones del Interior
*Dpto. Delegaciones **de 7.30 a 12.30hs.**
•Casos de Urgencias de 18.00 a 19.00hs.
•Delegaciones del In.S.S.Se.P. de 7.30 a 12.30hs.
•Delegaciones del
Servicio de Obra Social de 7.30 a 12.30hs.

A partir del 22/07/02 hasta el 14/08/02

**1-Dirección de
Servicios Directos** **Lunes a viernes**
•Optica Social y Enfermería de 7.00 a 13.00hs.
•Farmacia Social de 7.00 a 13.00hs.

Sábados
de 8.00 a 12.00hs.

Lunes a viernes
•Farmacias y Botiquines del Interior de 8.00 a 12.00hs.

Ramona Díaz

a/c. Dcción. Técnica y Control de Gestión

s/c.

E:15/7v:24/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Daniel Armando IBALO, alias "Vampi", DNI N° 28.858.482, argentino, soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 23/05/61, hijo de Armando Iballo (f) y de Delma Verón, prontuario de la D.A.P. N° 30.860 CF y del R.N.R. N° 579.528, con últimos domicilios conocidos en Pasaje Roldán N° 1535 y calle

Arazá N° 1229 (entre calles 4 y 5), Villa del Oeste, ciudad, que en los autos caratulados: "**Ibalo, Daniel Armando s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 306/01, se han dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 10 de julio del 2002. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dejar sin efecto la rebeldía dispuesta por Resolución N° 245 de fecha 20/06/02 obrante a fs. 91/vta., respecto del condenado Daniel Armando Ibalo (alias «Vampi», argentino, nacido en Corzuela, Chaco el 25/05/1982, soltero, de 21 años de edad, DNI N° 28.858.482, hijo de Armando Ibalo y de Delma Ada Verón, prontuario Policía Chaco D.A.P. N° 30.860 CF y del Reg. Nac. Reinc. N° 579.528), por haber sido habido y disponiendo continúe el curso de ejecución de la pena según su estado (art. 157, últ. párr. Cód. Proc. Penal). II) Dejar sin efecto el pedido de inserción en Orden del Día Policial de la captura de Daniel Armando Ibalo, solicitado a la División Antecedentes Policiales mediante nota N° 1.854-J/02 del 12/05/02 de la Comisaría Seccional Cuarta de esta capital, por haber sido habido el 24/06/02. III) Disponer se practique nuevo cómputo legal de pena en autos respecto de Daniel Armando Ibalo, a efectos de restar como cumplimiento de la condena en ejecución el tiempo de un mes y veintiún días que el mismo permaneció evadido, estableciendo la nueva fecha de agotamiento de la pena impuesta. IV) Solicitar informes al Juzgado de Instrucción de la Tercera Nominación respecto de las causas que registra Daniel Armando Ibalo por Sup. Robo a Mano Armada (Expte. N° 130/24-2891-E/02-Sumario N° 883-CP-02) y Sup. Robo a Mano Armada (Expte. N° 130/24-2890-E/02-Sumario N° 882-CP-02) y al Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación en relación a la causa por Sup. evasión (Expte. N° 130/215-1214-E/02-Sumario N° 002-CP-02). V) Notifíquese, regístrese, protocolícese y comuníquese. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez de Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:15/7v:24/7/02

EDICTO.- El Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, a Domingo CANTEROS (a) "Catana", argentino, D.N.I. N° 17.776.685, carpintero, domiciliado en La Escondida (Chaco), nacido en La Verde (Chaco) el 04 de agosto de 1961, hijo de Estanislao Canteros (f) y Elvira Ferrau, que en autos caratulados: "**Canteros, Carlos Santos y Otro s/Hurto Ganado Mayor**", Expte. N° 10/01, se ha dictado la siguiente resolución: /// **sistencia**, 24 de agosto de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1º) Dictar auto de procesamiento contra Domingo CANTEROS y Santos Carlos CANTEROS, filiados en autos, por hallarlo "prima facie" autores y responsables del delito de *Hurto de Ganado Mayor*, previsto y sancionado por el Art. 163 Inc. 1º del C. Penal, confirmando la excarcelación que se les concediera oportunamente (Art. 291 del C.P.P.). 2º) Trabar embargo sobre los bienes de cada uno de los imputados hasta cubrir la suma de Pesos Cien (\$) 100, diligencia que se encomienda al Actuario. Not. Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez, y Dr. Anselmo

Oscar Alarcón, Secretario". Secretaría, 12 de julio de 2002.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:17/7v:26/7/02

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por el término de tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Bangher, Norma Eulalia s/Juicio Sucesorio Testamentario**", Expte. N° 338/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de julio de 2002.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 109.946 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por 30 (treinta) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, en los autos caratulados: "**Pontón, Emilio Gerónimo y Calabroni de Pontón, Ana María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.201/02. Resistencia, 11 de julio del 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 109.949 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- Wilma S. Martínez, Juez Civil y Comercial N° 4 de Resistencia, Chaco, sito en French 166, planta baja, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justo Adolfo RODRIGUEZ DOMINGUEZ, D.N.I. N° 17.689.824, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Rodríguez Domínguez, Justo Adolfo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.771/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de julio de 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 109.952 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, Dra. Marta Alicia De La Vega, Secretaría N° 1, sito en calle Obligado N° 229, ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "**Melli Hermanos S.A.C.I.C.I.F.A. y G. c/Roldán, Juan Carlos s/Consignación**", Expte. N° 18.945/02, que se tramitan por ante este Juzgado, cita a los herederos del Sr. Juan Carlos ROLDAN, D.N.I. N° 12.343.168, fallecido el 04 de febrero de 2002, por el término de tres (3) días, para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. Sec., 11 de julio de 2002.

María Silvia Merola, Abogada/Secretaria

R.N° 109.960 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en autos: "**Sabao, Adolfo s/Sucesorio**",

Expte. N° 817/2002, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 1 de julio de 2002.

Restituto Retamozo, Secretario

R.N° 109.961 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. 2 de Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en autos: "**Alonso, Eduardo y Morcillo García de Alonso, María Soledad s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.908, folio 80, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 8 de julio de 2002.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria

R.N° 109.962 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas a la señora Máxima Dora RUIZ, D.N.I. N° 5.666.742, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 71/02, Sala II, en los autos caratulados: "**Sra. Ruiz, Dora Máxima s/Irregularidades en el Manejo de Fondos Municip. de Campo Largo - Ej./1996**", Expte. N° 403261001-16.501/E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 8 de julio de 2002. Visto lo solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Vocal Presidente Coordinador dispone: I) Hacer saber a la responsable que interviene en el presente juicio la Sala II, que está integrada por el Dr. Hugo R. JENEFES, como Vocal Presidente Coordinador, y Cra. Matilde MAYO, como Vocal, y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 días a partir de la notificación del presente auto y de conformidad al procedimiento establecido en el art. 14 de la Ley 4.159. II) Notificar a la interesada por edicto por el término de 3 días la presente disposición. Vocal Presidente Coordinador Sala II. Firmado: Dr. Hugo R. JENEFES, Vocal Presidente Coordinador Sala II". Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de julio de 2002.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 2, a cargo de la suscripta, sito en Brown N° 247, de Resistencia, cita por tres veces y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario del Sr. MACIEL, Ysidoro, M.I. N° 2.534.440, en los autos caratulados: "**Maciel, Ysidoro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.550/01. Resistencia, 26 de abril de 2002.

Dra. Carmen Sánchez

Secretaria

s/c. E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- El Sr. Juez de la Sala Unipersonal, Andrés Ventura Grand, en los autos: "**Cabrera, Jorge Daniel y otro s/Robo agravado por el uso de armas...**", Expte. N° 48, F° 680, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria respecto a Ramón Martín BURON, sin apodos, argen-

tino, de 24 años de edad, soltero, mecánico, instrucción secundaria incompleta, nacido en Corrientes -capital- el 12/01/78, hijo de Ramón Benito Burón y de Elsa Beatriz Meza, DNI N° 26.396.089, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: Testimonio: "**Sentencia N° 53**. Presidencia Roque Sáenz Peña, siete de junio de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Fallo:...** 2) Declarando a Ramón Martín Burón..., autor responsable del delito de "robo con armas" (art. 166 inc. 2º CP), y condenándolo a cumplir la pena de cinco años de prisión, con más las accesorias del art. 12 CP... Notif. (fdo.): Dr. Andrés V. Grand, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal. Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Sec.". Sentencia firme: 25/06/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de julio de 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno

Secretaria

s/c. E:19/7v:29/7/02

EDICTO.- El Sr. Juez de la Sala Unipersonal, Andrés Ventura Grand, en los autos: "**Cabrera, Jorge Daniel y otro s/Robo agravado por el uso de armas...**", Expte. N° 48, F° 680, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425- en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Jorge Daniel CABRERA, sin apodos, argentino, de 28 años de edad, soltero, cocinero-gastronómico, instrucción secundaria incompleta, nacido en San Martín, prov. de Bs. As. el 06/03/74, hijo de Jorge Oscar Cabrera y de Carmen Brígida González, DNI N° 23.802.927, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: Testimonio: "**Sentencia N° 53**. Presidencia Roque Sáenz Peña, siete de junio de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Fallo:...** I) Declarando a Jorge Daniel Cabrera..., autor responsable de los delitos de «robo con armas» (art. 166 inc. 2º CP), y «lesiones culposas» (art. 94 CP), en concurso real (art. 55 CP) y condenándolo a cumplir la pena de cinco años y seis meses de prisión, con más las accesorias del art. 12 CP... Notif. (fdo.): Dr. Andrés V. Grand, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal. Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Sec.". Sentencia firme: 25/06/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de julio de 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria

s/c. E:19/7v:29/7/02

EDICTO.- El Sr. Juez de la Sala Unipersonal, Ricardo Domingo Gutiérrez, en los autos: "**González, Daniel y otro s/Robo**", Expte. N° 03, F° 655, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425- en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria respecto a Daniel GONZALEZ, sin apodos, argentino, de 23 años de edad, soltero, jornalero, instrucción primaria incompleta, nacido en Tres Isletas, Chaco el 03/08/79, hijo de Julián Villanueva y de Simona González, DNI no recuerda numeración, prontuario N° 2.515.265 y N° 0.485.635, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: Testimonio: "**Sentencia N° 24**. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos... **Falla:...** I) Declarando a Daniel

González..., autor responsable del delito de robo (art. 164 CP), condenándolo a la pena de dos años de prisión, de cumplimiento efectivo... II) Revocando la libertad condicional impuesta a Daniel González, en los autos caratulados: «**González, Daniel s/Hurto y encubrimiento**», Expte. N° 75, F° 489, año 1999, Sec. 2 de esta Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad. III) Unificando las penas impuestas a Daniel González, estableciendo como pena única a cumplir la de cinco años y un mes de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 CP..., comprensiva de la impuesta en esta sentencia y en la impuesta por sentencia unificada N° 97 de fecha 01/09/99, dictada en Expte. 75/99, de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad. IV) Declarando a Daniel González reincidente por primera vez (art. 50 CP)... Notif.. (fdo.): Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal. Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Sec.". Sentencia firme: 29/04/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria
s/c. E:19/7v:29/7/02

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: «**Soto, Manuel s/Abuso sexual calificado con acceso carnal**», Expte. N° 47, F° 679, año 2002, Sec. N° 3, de la Cámara 2^{da}. en lo Criminal de la 2^{da}. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Manuel SOTO (argentino, de 54 años de edad, soltero, con 2^{da}. grado de instrucción primaria, jornalero, nacido en Colonia Brandsen, Pdcia. de la Plaza, Chaco el 30 de noviembre de 1947, hijo de Eusebia Soto, domiciliado en Lote 47, Colonia El Toba, L.E. N° 7.929.725), la que en su parte resolutive pertinente dice: «**Sentencia N° 21.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos... **Falla:...** I) Declarando a Manuel Soto,...., autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal calificado (art. 119, primer párrafo, en función del tercer párrafo y cuarto párrafo inc. -b- del C.P.), condenándolo a la pena de ocho años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Cámara Segunda en lo Criminal, Sala Unipersonal; Dra. Alicia S. González, Secretaria. Conforme cómputo practicado, cumple la pena impuesta el 15 de enero del año 2010. Puede gozar de libertad condicional a partir del 15 de mayo del año 2007. Se halla alojado en la Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de julio de 2002.

Dra. Alicia Susana González
Abogada/Secretaria
s/c. E:19/7v:29/7/02

EDICTO.- El Juez subrogante de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudriá, Secretaria N° 1, hace saber a Dante Alejandro VERA, argentino, con 25 años de edad, soltero, pintor, con último domicilio en calle 25 y 14, de esta ciudad, que en estos autos caratulados: «**Vera, Dante Alejandro s/Falso testimonio**», Expte. N° 157, folio 857, año 2002, se ha dictado la siguiente resolución: «**///sidencia Roque Sáenz Peña, 2 de mayo de 2002. Datos personales del imputado... Relación del**

hecho... Fundamentación... Calificación legal... Elevación a juicio: Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio a fin de que el imputado Dante Alejandro Vera sea juzgado por el delito de falso testimonio, art. 275 primera parte del C.P. Fdo.: Dra. Norma Nepote de Casalino, Agente Fiscal N° 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de julio de 2002.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/7v:29/7/02

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Resistencia, sito en calle French 166, primer piso, cita por tres días a herederos y acreedores de Raúl Sergio DZIENISIK y los emplaza por treinta días para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: «**Dzienisik, Raúl Sergio s/Juicio Sucesorio Abintestato**», Expte. N° 8.452/92, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, mayo 14 del 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.N° 109.963 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- Dionisio Pradel, Juez de Paz titular de General Vedia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Dionisio GENES, D.N.I. N° 7.458.689, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos: «**Genes, Dionisio s/Sucesorio**», Expte. N° 4.892, folios 6 y 7, libro 2º, año 2002, bajo apercibimiento de ley. General Vedia, Chaco, 17 de julio de 2002.

Ejido R. Robledo, Secretario
R.N° 109.965 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Especial N° 1, sito en Brown 249, 1^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: «**Weinhold, Manuel Erico y Weinhold, Yolanda Esther Soto de s/Sucesorio**», Expte. N° 1.595/02, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados desde la última publicación, a herederos y acreedores de WEINHOLD, Manuel Erico, M.I. N° 7.444.981, fallecido el día 18 de febrero de 1988, y de WEINHOLD, Yolanda Esther SOTO de, M.I. N° 3.588.581, fallecida el día 14 de abril de 1993, que se crean con derecho al haber hereditario. Fdo.: Dra. Carmen Sánchez. Resistencia, 16 de julio 2002.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 109.968 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Nominación, secretaria número uno a cargo de la Dra. Carmen Sánchez, sito en calle Brown 260, de esta ciudad, en los autos caratulados: «**López de Servés, Lidi María s/Sucesión Abintestato**», Expte. N° 1.815/02, cita por (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por la Sra. Lidi María LOPEZ de SERVES, D.N.I. N° 3.001.197, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 15 de julio de 2002.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 109.970 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- El Dr. Emilio Bruic, Intendente de la Municipalidad de Quitilipi (Chaco), cita por tres (3) publicaciones y emplaza por el término de quince (15) días, contados

a partir de la última publicación, a los contribuyentes y responsables que adeuden impuesto inmobiliario, tasas por servicios y patentes que gravan los inmuebles y automotores que se detallaron en las planillas anexas del Boletín Oficial de la Provincia del Chaco N° 7852 de fecha 27 de febrero de 2002, para que en dicho término concurren a regularizar su situación fiscal frente al municipio, bajo apercibimiento de iniciar juicio de ejecución fiscal.

Dr. Emilio Bruic

Intendente - Municipalidad de Quitilipi

s/c. **E:19/7v:24/7/02**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a CASTILLO José Alberto, (a) "Tacuara", argentino, de 42 años, casado, albañil, domiciliado en Cervantes N° 2855, Barrio Mariano Moreno, de esta ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el 20 de julio de 1960, con estudios primarios completos, hijo de Luis Castillo y de Rudecinda Sandoval, D.N.I. N° 11.361.103), prontuario de la D.A.P. N° 374.682 A.G. y del R.N.R. N° 043416/00, con último domicilio conocido en Cervantes 2855, ciudad, que en los autos caratulados: "**Castillo José Alberto - García Rodolfo Luis s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 333/01, se han dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de julio del 2002. **N° 314.- Autos y vistos:...** Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde al condenado José Alberto CASTILLO..., de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y ccdtes. del C.P. II) ... III) ... IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona

Secretario

s/c. **E:22/7v:31/7/02**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Saturnino Elías CASAFUS, argentino, de 23 años, soltero, concubinado, tiene un hijo, verdulero, con instrucción incompleta, nacido el 31/07/78 en Resistencia, Chaco, hijo de Saturnino Casafús y de María Elidia Alaman, con último domicilio en calle 6 y Avda. Edison, ciudad, prontuario Policía Chaco N° 29.625 C.F. y del Reg. Nac. Reinc. U.81.202 N° 2.496.704, que en los autos caratulados: "**Casafús, Saturnino Elías s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 064/02, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 10 de julio del 2002. **Autos y vistos:...** Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde al condenado Saturnino Elías Casafús, argentino, de 23 años, soltero, concubinado, tiene un hijo, verdulero, con instrucción incompleta, nacido el 31/07/78 en Resistencia, Chaco, hijo de Saturnino Casafús y de María Elidia Alaman, con último domicilio en calle 6 y Avda. Edison, ciudad, prontuario Policía Chaco N° 29.625 C.F. y del Reg. Nac. Reinc. U.81.202 N° 2.496.704, de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y conc. del Código Procesal Penal. II) ... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 139 del Cód. Proc. Pen., y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Ja-

vier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona

Secretario

s/c. **E:22/7v:31/7/02**

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Rosa Andrea PEPA, de nacionalidad argentina, separada, de 34 años de edad, ama de casa, con domicilio en García Merou 2575, Villa El Tala, nacido en Campo Largo el 29/5/66, hijo de Miguel Angel y de Marcelina Alegre, que en autos caratulados: "**Pepa, Rosa Andrea; Sotelo, Rosa Isabel; Sánchez, Cristina Noemí s/Estafa (Sum 162 Expte. 1.136-E-96 Incomp. Inst. 3 Expte. 2.643/96 Prin. 3)**", Expte. N° 513/00, se ha dictado la siguiente resolución: **N° 115.** Resistencia, 3 de julio de 2001. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento contra Rosa Andrea Pepa, por estafas reiteradas cuatro hechos, en concurso real, art. 172 y 55 del C.P. con prisión preventiva, confirmándose la excarcelación concedida oportunamente, en favor de la imputada Pepa. II) Trabar embargo en sus bienes suficiente hasta cubrir la suma de \$ 2.000, que diligenciará el actuario conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Néliida María Villalba

Secretaria

s/c. **E:22/7v:31/7/02**

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Sergio Augusto ZENIQUEL, argentino, D.N.I. N° 14.459.371, con 39 años de edad, divorciado, desempleado, con último domicilio en Mza. 11, grupo 5, 2º piso, Dpto. 6, Corrientes (capital), que ha nacido en Corrientes el día 16 de noviembre de 1960, hijo de Justo Antonio Zeniquel y de Marina Aída Segovia, en los autos caratulados: "**Robles, Mónica Alicia s/Denuncia**", Expte. N° 2.715/99, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 21 de agosto de 2001. **Autos y vistos:...** Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de Sergio Augusto Zeniquel, ya filiado, por hallarlo «prima facie» incurso en el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar -art. 1º de la Ley 13.944-. II)... III)... Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Juan José Cima, Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaria, 2 de julio de 2002.

Dr. Juan José Cima

Secretario

s/c. **E:22/7v:31/7/02**

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, cita por dos y emplaza por cinco días a los Sres. Leopoldo MASCARETTI, Ernesto Gerónimo Francisco VIVALDI, Hugo Juan Victorio BAGNARDI, Sergio Hugo BAGNARDI, Juan Francisco MARIONI y Guillermo Julio BUSTORF, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos, en los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Sociedad Bagnardi y Cía. y/o quien Resulte Responsable s/Ejecutivo**”, Expte. Nº 1.151/92, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 25 de junio de 2002.

Dr. Sergio G. Lencovich

Abogado/Secretario

s/c. E:22/7v:24/7/02

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, con domicilio en la calle Obligado Nº 229, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Nora M. Fernández de Vechietti, cita por tres (3) días a los derechos habientes del Sr. Miguel Angel SANCHEZ, M.I. Nº 1.652.226, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: “**Brítez, Norma L. c/ Nueva Farmacia Pasteur s/Enfermedad Accidente**”, Expte. Nº 5.744/96 del Tribunal a mi cargo. Secretaría, Resistencia, 11 de junio del 2002.

Dra. Sandra N. Spinassi

Abogada/Secretaria

s/c. E:22/7v:26/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz Especial Nº 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown Nº 249, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. Nélica Susana QUIROZ, D.N.I. Nº 13.309.884, a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Quiroz, Nélica Susana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 1.288/02. Expte., 17 de julio del año dos mil dos.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.Nº 109.972 E:22/7v:26/7/02

EDICTO.- El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz Segunda Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Clemente BORDON (L.E. 03.567.445), ordenado en autos: “**Bordón, Clemente s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, expediente Nº 23.101/02, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 2 de julio de 2002. Juzgado de Paz. Sr. Oscar Raúl Vázquez, Secretario. Armando Rubén Franco, Juez.

Oscar Raúl Vázquez, Secretario

R.Nº 109.977 E:22/7v:26/7/02

EDICTO.- El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz Segunda Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de María Luisa BEAUVAIS AUGER (L.C. 03.737.735) y Luis María OVIEDO (L.E. 03.567.436), ordenado en autos: “**Beauvais Auger, María Luisa y Oviedo, Luis María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, expediente Nº 21.565/01, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 15 de julio de 2002. Juzgado de Paz. Sr. Oscar Raúl Vázquez, Secretario. Armando Rubén Franco, Juez.

Oscar Raúl Vázquez

Secretario

R.Nº 109.980 E:22/7v:26/7/02

EDICTO.- El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz

Segunda Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Ramón OBANDO (L.E. 07.429.096), ordenado en autos: “**Obando, Ramón s/Juicio Sucesorio-Ab Intestato**”, expediente Nº 22.130/01, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Paz. Sr. Oscar Raúl Vázquez, Secretario. Armando Rubén Franco, Juez. Presidencia de la Plaza, 15 de julio de 2002.

Oscar Raúl Vázquez

Secretario

R.Nº 109.979 E:22/7v:26/7/02

EDICTO.- El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz Segunda Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Eulalio SOSA (L.E. 07.411.243), ordenado en autos: “**Sosa, Eulalio s/Juicio Sucesorio-Ab Intestato**”, expediente Nº 23.490/02, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 16 de julio de 2002. Juzgado de Paz. Sr. Oscar Raúl Vázquez, Secretario. Armando Rubén Franco, Juez.

Oscar Raúl Vázquez

Secretario

R.Nº 109.978 E:22/7v:26/7/02

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Raúl Albino FLORES, para que comparezcan a estar a derecho en autos: “**Flores, Raúl Albino s/Juicio sucesorio ab-intestato**”, Expte. Nº 924/02, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, de la ciudad de Resistencia, sito en Brown Nº 249, 1º piso, de la citada ciudad. Resistencia, 18 de junio de 2002.

Dra. Carmen Sánchez

Secretaria

R.Nº 109.981 E:24/7v:29/7/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Nº 1 de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown Nº 249, primer piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIÑO, Jorge Horacio, M.I. Nº 07.530.973 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Miño, Jorge Horacio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.262/02. Resistencia, 19 de junio de 2002.

Dra. Carmen Sánchez

Secretaria

R.Nº 109.982 E:24/7v:29/7/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la 2ª. Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por dos (2) días a los herederos del Sr. Edmundo Osvaldo MONTAÑO, L.E. Nº 6.092.239, para que en el término de diez (10) días concurran a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda, en los autos caratulados: “**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Montaño, Edmundo Osvaldo s/ Juicio Ejecutivo**”, Expte. 767, folio 957, año 1999, Sect. 3, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en dicho juicio. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez. Dra. María Sandra A. Varela, secretaria ac-

tuante. Presidencia Roque Sáenz Peña,... de..... del año 2002.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.Nº 109.985 E:24/7v:26/7/02

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Rubén PAEZ, M.I. Nº 7.538.307, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Páez, Rubén s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.197, Fº 083, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 1, 15 de julio de 2002.

Orlando Bravo, Secretario

R.Nº 109.988 E:24/7v:29/7/02

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, ciudad, en los autos caratulados: "**Coll, Carlos Rubén s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 3.359/01, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Carlos Rubén COLL, M.I. Nº 24.890.437, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 1. Resistencia, 15 de julio de 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:24/7v:29/7/02

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 7, sito en calle Avda. 9 de Julio Nº 322, ciudad, en los autos caratulados: "**Sabadini, Jorge Oscar s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 10.547/02, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Jorge Oscar SABADINI, M.I. Nº 10.752.775, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 7. Resistencia, 8 de julio de 2002.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/7v:29/7/02

EDICTO.- La Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 38, ciudad, en los autos caratulados: "**Ciardella, Oreste s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 10.510/02, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Oreste CIARDELLA, M.I. Nº 2.529.471, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2. Resistencia, 18 de junio de 2002.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/7v:29/7/02

EDICTO.- El señor Juez de Primera Especial de Paz, Dr. Héctor Hugo Seguí, en los autos caratulados: "**Alvarez, Félix s/Sucesorio**", Exp. Nº 4.101, Fº 126, año 2000, Sec. Nº 1, publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citándose a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que a partir de la publicación, comparezcan a deducir las

acciones que por derecho corresponda. Fs. 19. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 8 de julio del dos mil dos.

Angel Roberto Castaño
Secretario

s/c. E:24/7v:29/7/02

EDICTO.- El señor Juez de Primera Especial de Paz, Dr. Héctor Hugo Seguí, en los autos caratulados: "**Pereyra onofre s/Sucesorio**", Expte. Nº 2057, Fº 053, año 2002, Sec. Nº 1, publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citándose a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que a partir de la publicación comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 8 de julio del dos mil dos.

Angel Roberto Castaño, Secretario

s/c. E:24/7v:29/7/02

LICITACIONES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 013/2002
EXPEDIENTE Nº 066/2002

Objeto: Adq. de equipos de computación completos, acondicionadores de aire, impresoras matriciales y escritorios - Ley 4209.

Destino: Dependencias judiciales varias.

Fecha y hora de apertura: 14 de agosto de 2002.

Hora: 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** email: pjch.compras1@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitacionpublica.
- 4) **Nota:** Por receso judicial la atención y venta será interrumpida desde el 22 de julio de 2002 al 02 de agosto del 2002 inclusive.

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:17/7v:26/7/02

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE OBRA Nº 001/02
EXPEDIENTE Nº 0065/02

Objeto: Refuncionalización edificio Fuero Penal Rcia. para puesta en funcionamiento M.E.U.P.I.

Ubicación: A. 9 de Julio Nº 236, Circunscripción I, Sección B, Parcela 29, Manzana 131, Partido San Fernando, Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: \$ 38.492,00 (Pesos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos).

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes Nº 215, planta baja el 21/08/02 hasta las 7.30 horas.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Pla-

nes Nº 215, planta baja el 21/08/02, a las 8.30 horas.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución de obra: 1 (un) mes calendario.

Plazo de garantía de la obra: 12 (doce) meses calendario.

Precio del pliego: \$ 50,00 (Pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: 20 días.

Lugar y fecha de adquisición del pliego: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes Nº 215, piso 3º, Rcia., Chaco, a partir del 5 de agosto de 2002, de 7.30 a 11.00 horas.

Lugar y fecha de consultas: Dirección General de Logística, Brown Nº 159, Resistencia, a partir del 5 de agosto de 2002, de 8.00 a 11.00 horas.

Observaciones:

1) Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obras de Arquitectura.

2) El cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta 2½ el monto de la obra.

s/c. E:19/7v:29/7/02

> * <

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA Nº 02/2002
EXPTE. Nº 310240502-1.540 E
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

Objeto del llamado: Contratación de un servicio de correo, que consistirá en la distribución de chequeras de pago de cuotas de amortización I.P.D.U.V. en toda la provincia del Chaco.

Lugar y fecha de presentación de oferta: Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1855, Rcia., el día 20/08/2002, hasta la hora 9.00.

Lugar y fecha de apertura: Dpto. Compras y Suministros - Dirección Contable I.P.D.U.V., el día 20/08/2002, a las 9.00 horas.

Consulta y venta pliegos: Dirección Contable I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1855, Rcia., de lunes a viernes de 7.30 a 12.00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 20.000.

Valor del pliego: \$ 100.

s/c. E:22/7v:31/7/02

> * <

TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PCIA. DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 01/02
EXPTE. Nº 17.260/E

Objeto: "S/adquisición de servidor de archivos y componentes de red".

Presupuesto Oficial: \$ 120.000,00 (son pesos: Ciento veinte mil).

Lugar y horario e consultas: En la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, sito en Juan B. Justo Nº 555, Rcia., Chaco de 8.00 a 12.00 hs. a partir del día 29/07/2002.

Valor del pliego: \$ 60,00 (son pesos: Sesenta) en papel sellado por la D.G.R.

Presentación de las ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Tribunal de Cuentas y hasta las 10 hs. del día de la apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, el día 15/08/02, a las 10.00 horas.

Garantía de oferta: 1% (uno por ciento) del presu-

puesto cotizado.

Cra. Alicia N. Geat de Retamozo

Directora de Administración

s/c.

E:24/7v:2/8/02

CONVOCATORIAS

ASOCIACION COMUNITARIA LOTE RURAL 162

VILLA PARAGUAY, BARRANQUERAS, CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria Lote Rural 162, Villa Paraguay, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 11 de agosto del corriente, a las 9.30 hs. en el domicilio de la Sra. socia Eva María Lobos, Lote 162, Barranqueras, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de 2 asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3º) Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio desde el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2000 y desde el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2001.
- 4º) Consideración de la cuota social de ingreso y mensual.
- 5º) Renovación total de Comisión Directiva.
- 6º) Presentación de carpetas de todos los proyectos aprobados y no aprobados e informes de los mismos.

La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes.

Antonia Acosta Rivero

Secretaria

Bernarda R. de Borda

Presidente

R.Nº 109.989

E:24/7/02

COLEGIO MEDICO DEL SUDOESTE CHAQUEÑO

Charata, Prov. del Chaco

CONVOCATORIA

El Colegio Médico del Sud Oeste Chaqueño convoca a todos sus socios para el día 01 de agosto de 2002, a las 20 horas a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse en su sede, sito en 25 de Mayo 514, de la ciudad de Charata, cuyo **orden del día** será:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anual Ordinaria anterior. Elección de dos asambleístas para firmar junto al Presidente y Secretario el acta de esta asamblea ordinaria.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria anual de la Comisión Directiva.
- 3º) Lectura y consideración del Balance General del último ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2002. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Elección de las siguientes autoridades:
 - 1º) **Presidente:** Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Mario Agustín Demichelis, por terminación de mandato.
 - 2º) **Secretario:** Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Héctor Elías Paz por terminación de mandato.
 - 3º) **Primer vocal titular:** Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Gregorio Onocko por terminación de mandato.
 - 4º) **Segundo vocal titular:** Un miembro por el término de un año en reemplazo del Dr. César Darío Añasco por renuncia.
 - 5º) **Tercer vocal titular:** Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Omar Cayetano Melchor por terminación de mandato.
 - 6º) **Cuarto vocal titular:** Un miembro por el término de un año en reemplazo del Dr. Angel Víctor Sartori

por renuncia.

- 7º) Segundo vocal suplente: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Horacio Omar Bury por terminación de mandato.
- 8º) Revisor de cuentas titular: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Francisco Albarrán por terminación de mandato.
- 9º) Revisor de cuentas suplente: Un miembro por el término de dos años en reemplazo del Dr. Emilio Raúl Gutiérrez por terminación de mandato.

Dr. Héctor Elías Paz*Dr. Mario Agustín Demichelis

Secretario

Presidente

R.Nº 109.983

E:24/7/02

> * <

**ASOCIACION DE INDUSTRIALES MADEREROS Y
AFINES DE QUITILPI
CONVOCATORIA**

Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Industriales Madereros y Afines de Quitilpi, que se realizará el día treinta de julio del dos mil dos, a las 20.00 horas, en el local de la Asociación Civil Amigos de Quitilpi, sito en Entre Ríos y La Rioja, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.
- 2) Exposición de los motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera del plazo estatutario.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios N^{os}. 1 y 2, finalizados el 31 de marzo del 2001 y 2002, respectivamente.
- 4) Tratamiento de altas y bajas de socios.
- 5) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 6) Elección de tres socios activos para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Un vocal titular 1º, Un vocal titular 2º, Un vocal suplente 1º, Un vocal suplente 2º, Un revisor titular 1º, y un revisor suplente 1º.

Hugo S. Leoni

Secretario

Omar A. Aguirre

Presidente

Artículo 31º: En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a voto presentes.

R.Nº 109.984

E:24/7/02

Ana Rosa Miranda, Juez, Secretaría N° 2, a cargo, de la Dra., hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un diario, autos: "**S. c/A.D.M.E.V. y/o Quien obligado al pago s/E. F.**", Expte. N° 1317/95, que el Martillero Fabián Abel Cáceres, rematará día 2 de agosto de 2002, a la hora 09:30, sobre el mismo inmueble, sito en calle Gaboto N° 886, Barranqueras, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, (terreno baldío, de 805,68 m2, desocupado, con muro perimetral, sobre asfalto) y que se identifica al Folio Real Matrícula N° 59.748, Circunscripción II, Sección D, Chacra 272, Manzana 07, Parcela 27, Tomo II, Folio 2.623, Finca N° 15.315, año 1961. Condiciones: Base \$ 2.701,33, 2/3 partes de la valuación fiscal, contado y al mejor postor, los pagos en efectivo y en pesos. Señala 10%, saldo al aprobarse Judicialmente la misma. Comisión 6% cargo comprador, si no hubiera postores por la base indicada luego de transcurrido media hora, se reducirá la base 25%, \$ 2.025,99, si tampoco hubiera postores, seguidamente de subastará, sin base, Art. 557 C.P.C. y C. Deudas a cargo de la demandada, hasta la fecha de la subasta. Municipalidad, por Impuestos y Tasas al 7/ mayo/01, \$ 338,00. SAMEEP, deuda Judicial \$ 1.137,76, deuda comercial \$ 1.706,18, al 11/00, más recargos y deudas posteriores a las fechas indicadas, si correspondiera, no se suspende por lluvia, visitas y consultas al Martillero actuante al Tel. 460630, y/o 15627262. Resistencia, 28 de junio de 2002.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.Nº 109.948

E:19/7v:24/7/02

> * <

EDICTO.- Doctora María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avenida 9 de Julio N° 322, de la ciudad de Resistencia, Chaco, secretaria N° 7, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, hace saber por tres días (3) en los autos caratulados: "**Amarilla Automotores S.A. c/Gervasoni, Martín Alberto y Gervasoni, Luis Alberto s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 2439, año 2002, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolcoff, Matrícula Profesional N° 553, (C.U.I.T. N° 20-13.571.916-2 IVA Responsable Monotributo) rematará el día 19 de agosto de 2002, a las 10:00 horas en Ruta Nacional N° 11 Km. 1003,8 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Una unidad usada, marca: Mercedes Benz, tipo: Chasis con cabina, modelo: L1114/48, año: 1984, con motor marca: Cerri N° A02165, Chasis marca: Mercedes Benz N° 341.036-12-064035, dominio adjudicado por el R.N.P.A. SXM 696. En el estado de uso y conservación en que se encuentra, cabina color azul, con capot y parte delantera, en algunos lugares con masilla, cubiertas en regular estado, en funcionamiento, carrocería caja metálica color rojo, sin gato ni rueda de auxilio. Exhibición: Lugar subasta, días hábiles desde el 16/08/2002, horario comercial. Deudas municipales: Patentamiento: Según registros de la Municipalidad de Resistencia, Dirección General Tributaria, Dirección General de Patentamiento, se encuentra dado de baja y libre de todo gravamen, conforme instrumento otorgado por dicho ente en fecha 02 de mayo de 2001: (Libre Gravamen - Baja N° 02269, serie "B"), asimismo y considerando el domicilio real de los demandados, Ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, y conforme al informe remitido por el municipio, Dirección de Patentamiento de dicha localidad, en fecha 20 de junio de 2002, el bien no se encuentra radicado en toda la Provincia de Santa Fe. Base \$ 8.987,50 (50% cincuenta por ciento de la deuda prendaria). Condiciones: Contado, mejor postor. Comisión Martillero 8%

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra.

